



004

RESOLUCION N.º DEL 2.018.

Por la cual se OTORGA UN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE
Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA -INDERBU-
En uso de sus facultades legales y estatutarias**

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- está facultado para conceder Reconocimiento Deportivo según la Ley 181/95, Decreto Ley No. 1228/95 Art.6 Numeral 3, Decreto 407/96, Resolución 000231 /11 y demás normas concordantes.
2. Que la Asamblea General del **CLUB DEPORTIVO GAMA**, ha elegido Órgano de Administración correspondiendo la Representación Legal al **Sr. JHON ALEXANDER GOMEZ MALAVER**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.630.249 expedida en Bucaramanga, quien actuando en su calidad de presidente y Representante Legal solicitó el Reconocimiento Deportivo y mediante escrito del 29 de noviembre del 2017, manifestó **NO ESTAR INTERESADOS EN SOLICITAR RECURSOS PÚBLICOS**, por el momento y en consecuencia no tramitarán Personería Jurídica.
3. Que el **CLUB DEPORTIVO GAMA**, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga, ha reunido todos los requisitos para obtener reconocimiento deportivo en la Disciplina Deportiva de: **BADMINTON**. -

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO GAMA** del Municipio de Bucaramanga, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Ley, en la disciplina deportiva de: **BADMINTON**. -

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a las siguientes personas y a sus respectivos cargos como miembros del órgano de administración, control y disciplina, por el periodo de cuatro (4) años contados a partir del cinco (05) de Noviembre del 2.017 y hasta el cuatro (04) de Noviembre del 2.021.

PRESIDENTE: JHON ALEXANDER GOMEZ MALAVER, identificado con c.c. # 1.098.630.249 de B/manga
TESORERO: SHIRLY K. VILLAMIZAR P, identificada con c.c. # 1.098.759.239 de Bucaramanga
SECRETARIO: DIANA CATALINA VILLAMIZAR, identificada con c.c. # 1.095.830.553 de Floridablanca

FISCAL: WILLIAM ARDILA T. (Principal) identificado con c.c. # 91.267.871 de Bucaramanga
GLEIDY JOHANA TRIANA D. (Sup), identificada con c.c. # 1.098.623.509 de Bucaramanga

COMISIÓN DISCIPLINARIA: FREDY A. MONTOYA ACEROS, identificado con c.c. # 1.098.738.111 de Bucaramanga
PAOLA ANDREA LEMUS MOLINA, identificada con c.c. # 63.559.615 de Bucaramanga
LUIS FERNANDO DULCEY R., identificado con c.c. # 91.523.798 de Bucaramanga

ARTÍCULO TERCERO: El Reconocimiento Deportivo otorgado al **CLUB DEPORTIVO GAMA**, del Municipio de Bucaramanga, será válido por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de esta Resolución.

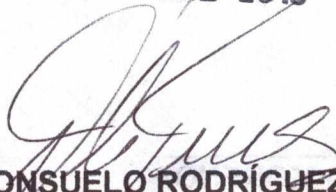
ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición formulado ante la Dirección General del INDERBU, por escrito, con la debida sustentación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: Copia de la presente resolución será entregado al Representante Legal del club mencionado al notificarle personalmente la misma.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga el:

22 ENE 2018


CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
Directora General INDERBU.-

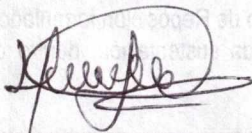
NOTIFICACION PERSONAL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2.018)

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Enero del dos mil dieciocho(2.018), se hizo presente en las instalaciones del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU" Jhon Alexander Gómez. Malaver quien se identificó con C.C. N° 1.098.630.249 de Bucaramanga en su condición de Representante Legal del CLUB, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 04 de fecha Enero 30/18, expedida por este Instituto, por la cual se **CONCEDE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO** al Club Deportivo: Gama-

se le advierte sobre el recurso que contra este acto procede y se le entrega copia de la misma. Manifestando que recibirán correspondencia en: Carrera 13 # 103B.- 56 BARRIO: Santa María, Email: J_Gamaclubdeportivo@gmail.com, teléfono 6374102 y Celular: 312 490 8391.


El notificado manifiesta que renuncia a términos y en constancia se firma por quienes intervienen.

NOTIFICADO:



C.C. # J. 098.630.249.
Representante Legal:

NOTIFICA:


Dra. YOLANDA MENDIVELSO MORENO
Asesor INDERBU.-

Proyecto: Yolanda Mendivelso Moreno - Asesor -